

¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de San Cristóbal es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica del sector de **Arte Circense**.

Si está interesado y cumple los requisitos, por favor enviar la hoja de vida de la persona natural, con los soportes, una propuesta de trabajo y su documento de identificación, al correo electrónico del sancristobal@scrd.gov.co, dentro de los plazos establecidos, señalando en el asunto el sector de Arte Circense.

Una vez recibidas las hojas de vida se conformará una comisión para la revisión de la documentación. Para la elección, el CLACP realizará una asamblea virtual con participación de la base cultural con el fin de realizar la presentación y votación de candidatos.

Se contará con Formulario de Google de inscripción para las personas interesadas en asistir a dicha Asamblea.

Fechas a tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: Del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 2020.

Postulación: Del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 2020.

Revisión de documentos: Del 4 al 8 de diciembre de 2020.

Subsanación de documentos: Del 9 al 11 de diciembre de 2020

Elección (Asamblea): 14 de diciembre de 2020

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 18 de diciembre de 2020

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
El/la representante de Circo	Personas con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo del área circo, o personas sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo del área de circo.	Persona con título presentar, diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones. Persona sin título, presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.